

QUILLOTA, 13 DIC. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 12221 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Memorandum N°321/2019, de 13 de diciembre de 2019, de Directora de Seguridad Pública y Familias, mediante el cual solicita autorizar suma a rendir por el monto de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos.-), con cargo a Fondo Externo a nombre de Viviana Catalán Leal, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Funcionaria Planta, Escalafón Profesional, Grado 11° E.M., de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el objetivo de adquirir una caja activa para la Escuela Nuestro Mundo destinada a los talleres de danza y música;
3. Póliza de Fianza N°2019008 con vigencia desde el 02 de Noviembre de 2001 del afianzado Viviana Catalán Leal, cédula de identidad N° [REDACTED]
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°2228, de 013 de diciembre de 2019, emitido por el Departamento Contabilidad y Presupuesto;
5. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por sí o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir por el monto de **\$150.000.- (CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.-)**, a nombre de **VIVIANA CATALAN LEAL**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], funcionaria de Planta, Grado 11° E.M., de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para adquirir una Caja Activa para la Escuela Nuestro Mundo, destinado a los talleres de Danza y Música.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



[Handwritten Signature]
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten Signature]
DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Seguridad Pública. 6. Viviana Catalán Leal 7.- Archivo Capital Humano.
LMG/PEA/str